



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-20298000- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-20298000- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 02/06/2022

Usuario Caratulación: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Usuario Solicitante: Emmanuel Miranda (EMMIRANDA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 311/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 222 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMPLIATORIA SOBRE RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEL CONSEJO CONSULTIVO QUE HABRIAN SIDO TRATADAS POR EL JUNTISTA LEONARDO LUCCHESE DI LEVA

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: Lopez

Nombres: Ruben

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: 0

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 311/CCC15/2022 Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 222 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMPLIATORIA SOBRE RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEL CONSEJO CONSULTIVO QUE HABRIAN SIDO TRATADAS POR EL JUNTISTA LEONARDO LUCCHESE DI LEVA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.02 11:24:02 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.06.02 11:24:03 -03'00'

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 311/CCC15/2022

Buenos Aires, 31 de mayo 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 222 – SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMPLIATORIA SOBRE RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEL CONSEJO CONSULTIVO QUE HABRIAN SIDO TRATADAS POR EL JUNTISTA LEONARDO LUCCHESE DI LEVA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso “e”, del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

Rubén Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 221
ASAMBLEA 120- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de Mayo de 2022.-

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN AMPLIATORIA SOBRE
RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DEL CONSEJO
CONSULTIVO QUE HABRIAN SIDO TRATADAS POR EL JUNTISTA
LEONARDO LUCCHESE DI LEVA**

VISTO:

Que el Juntista Leonardo Lucchesse Di Leva, manifestó ante la Asamblea N 119 celebrada el 27 de abril pasado, en la Asociación Vecinal Círculo La Paternal, dando respuesta al temario que le fuera entregado por parte de la Comisión de Salud, que el trató las Resoluciones del área de Salud, y dió respuesta a las mismas.

Que se le indicó en la Asamblea que el Consejo Consultivo no recibió respuesta institucional al presente de lo por él tratado y dado curso.

Y CONSIDERANDO:

La importancia, complejidad y carencias del sistema de salud, que afectan a nuestra Comuna, y hace necesario el trabajo conjunto de la Junta Comunal, en particular del responsable del área de salud de la misma, y la Comisión de Salud del Consejo Consultivo.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 – CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

SOLICITAR AL JUNTISTA LEONARDO LUCCHESE DI LEVA:

ARTÍCULO 1: Envíe copia de lo actuado a éste Consejo Consultivo, en referencia la temática de Salud, y las Resoluciones aprobadas por el Consejo Consultivo, con fecha y número de expediente si lo hubiera.

ARTÍCULO 2: se adjunta como Anexo, cuestionario enviado oportunamente para su respuesta en la Asamblea 119.

ARTÍCULO 3: sea aprobado por Asamblea.-

ARTÍCULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución.

Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.

ANEXO

"1. ¿Cuál es el alcance de las incumbencias respecto del área de trabajo de salud en la Junta Comunal? ¿Específicamente, de qué se ocupan? ¿Qué incidencia tienen los gerentes de la comuna en el área de salud?

2. ¿Saben cuáles son las problemáticas en las instituciones de salud de la comuna ¿Las instituciones toman contacto con la Junta Comunal?

3. "De respuesta a los temas planteados por la comisión de salud en la Resolución 209 caratulada por la Junta Comunal el 26.11.21". Se adjunta Resolución 209."

COMISIÓN DE SALUD

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15.-